



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.° 0127-2013-SUNAT/300000

**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y ENCARGA A TRABAJADORES DE LA
SUNAT EN CARGOS DIRECTIVOS**

Callao, 09 MAYO 2013

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.° 521-2012/SUNAT/A, se encargó, entre otros, al trabajador Jaime Alcides Añorga Huerta, en el cargo de Supervisor de la Oficina de Oficiales de la Intendencia de Aduana de Pucallpa;

Que asimismo, a través de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.° 0043-2013-SUNAT/300000, se encargó, entre otros, al trabajador Bruno Francisco Meza Figueroa, en el cargo de Supervisor de la División de Acciones Inmediatas y Masivas de la Gerencia de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales de la Intendencia Nacional de Prevención del Contrabando y Fiscalización Aduanera;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las encargaturas a que se refieren los considerandos anteriores y proceder a encargar a los trabajadores que ocuparán cargos directivos en diversas unidades orgánicas jerárquicamente dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

En uso de las facultades conferidas en el inciso d) del artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución, las encargaturas de los trabajadores en los cargos de Supervisor de las unidades orgánicas jerárquicamente dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, que se detallan a continuación:





INTENDENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL CONTRABANDO Y FISCALIZACIÓN ADUANERA

Gerencia de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales

- División de Acciones Inmediatas y Masivas
Bruno Francisco Meza Figueroa

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUCALLPA

- Oficina de Oficiales
Jaime Alcides Añorga Huerta

Artículo 2°.- Encargar, a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución, a los siguientes trabajadores, en los cargos directivos de las unidades orgánicas jerárquicamente dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, que a continuación se señalan:

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA DEL CALLAO

- Jefe de la Oficina de Oficiales
Bruno Francisco Meza Figueroa

INTENDENCIA DE ADUANA DE CHIMBOTE

- Jefe de la Oficina de Oficiales
Héctor Raúl Vásquez Vásquez

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUCALLPA

- Jefe de la Oficina de Oficiales
Jaime Alcides Añorga Huerta

Regístrese y comuníquese.

RAFAEL GARCIA MELGAR
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia Nacional de Prevención del Contrabando y Fiscalización Aduanera
- Intendencia de Aduana Aérea del Callao
- Intendencia de Aduana de Pucallpa
- Intendencia de Aduana de Chimbote
- Interesados

